I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO de 2 de noviembre de 2017, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se aprueba la modificación de la plantilla de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2017 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.– De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, aprobar, a propuesta de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, la modificación de la plantilla de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, en los términos fijados en el Anexo del presente Acuerdo.

Segundo.– El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

El Secretario de las Cortes
de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Anexo I - Modificaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

	Denominación	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción			Observaciones
						Admón.	Grupo	Cuerpo/s	
Servicio de Administración y Régimen Interior									
Puesto anterior	Técnico de Administración	26	15	CE	VA	A.P.	A1/A2	Superior /Gestión	(2), (6), (12)
Puesto actual	Técnico de Administración	26	15	CE	VA	A.P.	A1/A2	Superior / Gestión Cuerpos de Administración Especial: Ingenieros, Arquitectos, Letrados, Cuerpo Superior Económico - Financiero, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos, Cuerpo de Gestión Económico - Financiero	(2), (6), (12)

CV: BOCYL-D-13112017-3